

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Empresa consultora local para la sensibilización y capacitación de pymes en sostenibilidad medioambiental – Asesoría y Capacitación en Gestión de Huella de Carbono**

**Fecha de Invitación:** 17 de junio de 2025

1

#### **1. Antecedentes**

En el marco del proyecto 2-2023-034, denominado "Santa Cruz Distrito ZERO", cuyo objetivo es fomentar nuevos modelos de negocio verdes y promover certificaciones ambientales, subvencionado por AL-INVEST Verde financiado por la Unión Europea, coordinado por la Cámara de Comercio de Cantabria y co-ejecutado por FUNDARES, se requiere apoyo experto para la **Actividad 2.1 Sensibilización en estrategias de sostenibilidad medioambiental empresarial para las pymes de Santa Cruz de Bolivia**. De forma específica el apoyo estará enmarcado dentro del Eje 2 del proyecto, y cuyo objetivo es sensibilizar y capacitar mediante asistencias técnicas y formaciones a medida de las necesidades de las empresas participantes y beneficiarias del proyecto en el proyecto.

En este sentido, FUNDARES, en el marco de su rol en el mencionado proyecto y su compromiso con la promoción de la sostenibilidad empresarial en Santa Cruz, busca contratar una consultoría local para llevar a cabo actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a pymes y otros actores del ecosistema empresarial.

#### **2. Objetivo del contrato**

El objetivo de la consultoría es diseñar e implementar un programa de asesoría y capacitación teórico-práctico en sostenibilidad medioambiental de forma particular la gestión de la huella de carbono, para un grupo de al menos 30 pymes, dotándolas de herramientas para evaluar y gestionar su impacto ambiental, además de guiarlas en la elaboración de un plan de acción sostenible.

#### **3. Plazo de Ejecución**

El plazo de ejecución de la consultoría es de 6 meses con actividades específicas según se detalla en el punto del cronograma.

Se realizarán dos sesiones de seguimiento individualizado por empresa, de al menos 1 hora cada una, o en formato grupal de no más de 5 empresas durante 2 horas.

Cada taller tendrá una duración mínima de 2 horas.

#### **4. Lugar de Ejecución**

La consultoría se realizará para empresas ubicadas en Santa Cruz Bolivia, con actividades presenciales que deben realizarse en este emplazamiento y otras que pueden realizarse en formato virtual.

#### **5. Alcance del trabajo y actividades**

La persona contratada será responsable de ejecutar las siguientes actividades:

### 5.1 Talleres Capacitaciones teóricas y prácticas:

- **Taller 1- Capacitación teórica: Introducción a la sostenibilidad y huella de carbono**
  - Conceptos básicos de sostenibilidad y su importancia para las pymes.
  - Definición y relevancia de la huella de carbono en los negocios.
  - Beneficios de adoptar prácticas sostenibles.
- **Taller 2 - Taller práctico: Uso de herramientas digitales para calcular la huella de carbono**
  - Identificación de fuentes de emisión dentro de una empresa.
  - Introducción a herramientas digitales de cálculo de huella de carbono.
  - Ejercicios prácticos de cálculo con ejemplos reales de pymes.
- **Taller 3 - Capacitación teórica: Estrategias para reducir la huella de carbono**
  - Medidas de eficiencia energética y optimización de recursos.
  - Prácticas de producción y consumo sostenibles.
  - Certificaciones y normativas ambientales relevantes.
- **Taller 4 - Taller práctico: Diseño de un plan de gestión sostenible**
  - Elaboración de un plan de acción para la reducción del impacto ambiental.
  - Definición de objetivos y metas medibles.
  - Seguimiento y evaluación de avances.

### 5.2 Sesiones de Acompañamiento:

- **Sesiones post Taller 2.** *Sesiones individuales o grupales (sectoriales) para la implementación de herramientas de cálculo de huella de carbono.*
- **Sesiones post Taller 4.** *Sesiones individuales o grupales (sectoriales) para la elaboración del Plan de Gestión Sostenible.*

### 5.3 Herramientas a ser entregadas:

- La empresa proveerá una solución digital de fácil acceso para que las pymes realicen sus prácticas y den seguimiento a sus avances a lo largo del programa.
- La empresa consultora entregará un modelo práctico de plan de acción para la implementación de mejoras.

#### 5.4 Actividad de cierre:

- Participación en una actividad presencial organizado por FUNDARES, en el que las empresas presentarán los resultados de sus planes de acción y aprendizajes obtenidos.
- Intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre participantes.

#### 5.5 Convocatoria a empresas:

- En coordinación con Fundares, la empresa consultora deberá convocar y asegurar la participación de al menos 30 Pymes en los talleres.
- La empresa deberá asegurar que al menos 15 Pymes han elaborado su plan de mejora.

3

Todos los entregables deberán enviarse en formato digital por correo electrónico.

### 6. Productos esperados e informes con plazo de entrega

- Plan de capacitación detallado y materiales didácticos.
- Informe sobre el desarrollo de las capacitaciones, en los 4 talleres y en las 2 sesiones de acompañamiento, con evidencias fotográficas y testimonios.
- Herramienta de Medición y Plan de Gestión:
  - Proporcionar una herramienta de medición para cuatro indicadores básicos: combustibles para transporte, electricidad, agua y residuos enviados a vertedero.
  - La herramienta incluirá el formato de un Plan de Gestión en línea conforme a las normas ISO 14064-1, ISO 14068-1, el Protocolo GHG y las directrices del IPCC, facilitando la respuesta a marcos de trabajo como los SBTIs.
  - Incluirá iniciativas de reducción genéricas por indicador, para que los participantes puedan documentar lo que es factible implementar en sus respectivas PYMES.
- 30 pymes que han aplicado las herramientas de medición de huella de carbono y al menos 15 han elaborado un plan de acción sostenible.
- Documento de sistematización de la experiencia, que incluya la actividad de cierre y recomendaciones para futuras iniciativas.
- Se deberá entregar también la siguiente documentación reflejo del trabajo realizado:
  - Material y evidencia de convocatoria
  - Material de los talleres y sesiones de acompañamiento
  - Fotografías, listados
  - Informes escritos de todas las actividades

#### Plazos:

- Informe Parcial con el resultado del primer taller: 31/07/2025.

- Informe Parcial con el resultado del segundo taller y las sesiones de acompañamiento correspondientes: 15/09/2025
- Informe Parcial con el resultado del tercer taller y las sesiones de acompañamiento correspondientes: 31/10/2025
- Informe Final de Resultados, que incluya el cuarto taller y las actividades restantes, incluida la sistematización, tendrá como Plazo de entrega: 30/11/2025.

## 7. Presupuesto máximo y Modalidad de pago

El presupuesto máximo para la actividad es Bs. 52.500,-. Incluye el desarrollo de todas las actividades indicadas en los presentes TdRs y cualquier gasto de desplazamiento y manutención que se podría originar.

- 20% contra entrega y aprobación del Primer Informe correspondiente al primer taller.
- 25% contra entrega y aprobación del segundo informe correspondiente al segundo taller y las sesiones de acompañamiento.

Todos los entregables deberán enviarse en formato digital por correo electrónico.

- 25% contra entrega y aprobación del tercer informe correspondiente al tercer taller y las sesiones de acompañamiento.
- 30% a la finalización de los siguientes dos talleres y tras la entrega del informe final.

## 8. Entregables e informes con plazo de entrega

- **E.1 Informe Parcial 1** con el resultado del primer taller: 31/07/2025. Que incluirá lo siguiente:
  - Material del Taller, Metodología empleada, documentación de la convocatoria, listado de participantes, autodeclaraciones, encuestas de calidad y documentación propia de los talleres.
- **E.2 Informe Parcial 2** con el resultado del segundo taller y las sesiones de acompañamiento correspondientes: 15/09/2025. Que incluirá lo siguiente:
  - Material del Taller, Metodología empleada, documentación de la convocatoria, listado de participantes, autodeclaraciones, encuestas de calidad y documentación propia de los talleres.
  - Material de las sesiones de acompañamiento, listado de participantes, autodeclaraciones, encuestas de calidad.
  - Solución digital de fácil acceso para que las pymes realicen sus prácticas y den seguimiento a sus avances a lo largo del programa.
- **E.3 Informe Parcial 3** con el resultado del tercer taller y las sesiones de acompañamiento correspondientes: 31/10/2025. Que incluirá lo siguiente:
  - Material del Taller, Metodología empleada, documentación de la convocatoria, listado de participantes, autodeclaraciones, encuestas de calidad y documentación propia de los talleres.

- Material de las sesiones de acompañamiento, listado de participantes, autodeclaraciones, encuestas de calidad.
- Herramienta de un modelo práctico de plan de acción para la implementación de mejoras.
- **E.4 Informe Final** de Resultados, que incluya el cuarto taller y las actividades restantes, incluida la sistematización, tendrá como Plazo de entrega: 30/11/2025. Que incluirá lo siguiente:
  - Material del Taller, Metodología empleada, documentación de la convocatoria, listado de participantes, autodeclaraciones, encuestas de calidad y documentación propia de los talleres.
  - Documento de sistematización de la experiencia, que incluya la actividad de cierre y recomendaciones para futuras iniciativas.
  - Medición de la Huella de Carbono de al menos 30 Pymes
  - Plan de acción elaborado de al menos 15 pymes.
  - Toda la información y sustentos que permitan evidenciar el cumplimiento de lo solicitado en los presentes documentos de referencia

Todos los entregables deberán enviarse en formato digital por correo electrónico.

### 9. Duración y cronograma

- Duración total de la consultoría: **6 meses a dedicación parcial, distribuidos entre preparación de talleres, capacitación y asesoría en los talleres, evaluación y elaboración de informes.**
- Talleres: **Sesiones de 2 horas cada una, distribuidas en el periodo de la consultoría.**
- Sesiones de Acompañamiento: sesiones individuales o grupales (por sector) de al menos 6 horas cada una.
- Evento de cierre al finalizar el programa.

Actividad	07/2025	08/2025	09/2025	10/2025	11/2025
Inicio del contrato	X				
Taller 1- Capacitación teórica: Introducción a la sostenibilidad y huella de carbono	X				
Taller 2 - Taller práctico: Uso de herramientas digitales para calcular la huella de carbono		X			
Sesiones de Acompañamiento			X		

Taller 3 - Capacitación teórica: Estrategias para reducir la huella de carbono			X		
Sesiones de acompañamiento				X	
Taller 4 - Taller práctico: Diseño de un plan de gestión sostenible				X	
Evento de cierre					X
Informe Final					X

## 10. Perfil de la empresa consultora

### 10.1. Legalidad

Empresa legalmente constituida en Bolivia, con registro de comercio, NIT, matrícula de comercio, Licencia de Funcionamiento, Registro único de Empleador (RUE), etc.

### 10.2. Experiencia General

La Empresa deberá acreditar lo siguiente:

- Servicios de consultoría o capacitación en temas ambientales de no menos de 2 años.
- Experiencia demostrada en el apoyo a empresas, Asistencia técnica, Asesoramiento y Capacitación.

### 10.3. Capacidad Técnica

La empresa deberá contar con un experto o un equipo con la capacidad y experiencia técnica en las temáticas solicitados en los términos de referencia, para lo cual deberá acreditar para cada experto propuesto lo siguiente:

- Titulación universitaria relevante de grado / postgrado relacionado con la Sostenibilidad y/o experiencia de trabajo en Sostenibilidad.
- Experiencia comprobada en sostenibilidad medioambiental, huella de carbono y modelos de negocio sostenibles.
- Conocimiento y experiencia en capacitación a pymes.
- Desarrollo y manejo de herramientas digitales de análisis ambiental.
- Habilidades de facilitación y metodologías participativas.
- Capacidad para trabajar de manera autónoma y cumplir con los objetivos y plazos establecidos.

## 11. Procedimientos para presentación y evaluación de las propuestas

### 11.1. Revisión Administrativa

Antes de realizar la evaluación, se procederá a revisar la documentación que acredite que la empresa proponente cumple con todos los requisitos que demuestren que está legalmente constituida. Solamente se continuará con el proceso de evaluación de aquellas que cumplan con este requisito

## 11.2. Criterios de evaluación

### a) Documentación que acredite experiencia general y capacidad técnica:

Las empresas postulantes deberán adjuntar una hoja de vida institucional en la que demuestren su experiencia en las asesorías, consultorías o capacitaciones impartidas, debiendo detallar el contratista y el objeto del contrato, así como la fecha y duración.

Asimismo, deberán adjuntar el/los CVs del experto o equipo propuesto con información relativa a su formación y experiencia relevantes, así como evidencias que soporten dicha información (contratos, proyectos firmados, adjudicaciones públicas, referencias de empresas colaboradoras, validaciones en LinkedIn, etc.).

### b) Propuesta Técnica:

Se solicita a las empresas postulantes a la consultoría que presenten una propuesta técnica detallada. Esta propuesta debe explicar qué acciones tomarán y cómo las implementarán para desarrollar la herramienta de medición y el Plan de Gestión.

## 12.1 Criterios de evaluación

- Criterio técnico = 80 puntos, de los cuales:
  - **Experiencia General:** Se otorgarán hasta 20 puntos por tener experiencia general en el ámbito de la Sostenibilidad.
    - **1 por cada dos años de experiencia (hasta 10 puntos)**
    - 1 punto por cada contrato de consultoría en temas relacionados a la consultoría (incluidas asistencias técnicas y capacitaciones e empresas) (hasta 10 puntos)
  - **Capacidad Técnica del experto o el equipo:** Se otorgarán hasta 20 puntos por contar con un título universitario/grado/postgrado relacionado con la sostenibilidad y la temática de esta convocatoria
    - 1 puntos por título de licenciatura. 1 punto adicional por postgrado, 1 punto adicional por maestría relacionada, 1 punto adicional por doctorado, 1 punto adicional por especialización adicional. (máximo 5 puntos)
    - Se otorgarán hasta 15 puntos por tener experiencia general en el ámbito de la Sostenibilidad, en particular en temas de medición y gestión de huella de carbono. 3 puntos por cada proyecto relacionado con esta experiencia. (hasta 15 puntos)
  - **Propuesta Técnica:** Se otorgarán hasta 40 puntos por la propuesta técnica que incluya las actividades previstas y la provisión de herramientas probadas para la gestión de huella de carbono. Se ponderará la comprensión de los tdrs, la claridad de la propuesta, la metodología propuesta, las herramientas a ser provistas y el valor añadido propuesto.

- Criterio económico = 20 puntos.

Por favor, adjunte una oferta económica a su propuesta. Debe ofertar un precio global **en bolivianos** que incluya todas las cargas e impuestos aplicables y cualquier gasto de desplazamiento y logística en que incurra la empresa. La propuesta de monto menor, dentro de un rango de razonabilidad, tendrá 20 puntos y será la referencia para el cálculo de las demás propuestas.

8

## **12.2 Contenido y formato de la propuesta a presentar**

- Documentación administrativa que acredite estar legalmente constituida.
- Propuesta técnica: se debe adjuntar documentación acreditativa que demuestre el cumplimiento de los requisitos indicados y la propuesta técnica.
- Propuesta financiera: se debe indicar el precio global de todas las actividades en bolivianos.

## **12.3 Plazo de presentación de las propuestas**

**15 días naturales desde la fecha de** publicación de los presentes Términos de Referencia; desde el 17 de junio **hasta el 02 de julio a las 23:59h.**

## **12.4 Periodo de validez de la oferta**

La oferta deberá tener una validez de 30 días.

## **12.5 Dirección de envío de las propuestas**

Se deberá adjuntar un documento de propuesta con toda la información, así como la documentación que acompañe a dicha propuesta, en un correo electrónico dirigido a [informaciones@fundaresantacruz.org](mailto:informaciones@fundaresantacruz.org).